



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS Nº

141/04

SALTA, 13 MAYO 2004

Expediente Nº 2.517/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Salta solicita acuerdo para la designación del Cr. Marcelo GAUFFIN como Secretario Administrativo de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Gauffín solicita acogerse al régimen de dedicación tiempo completo, por obligaciones profesionales contraídas anteriormente que le impiden asumir la dedicación exclusiva.

Que el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de esta Universidad, Res. C.S. Nº 420/99, establece en su artículo 4º que los Secretarios de Universidad se desempeñarán con dedicación exclusiva, sin prever otro tipo de dedicación.

Que el Decreto Nº 283/94, que fija las retribuciones de las autoridades superiores de las Universidades Nacionales, establece las dedicaciones exclusiva y tiempo completo.

Que este Cuerpo, luego de constituido en Comisión, comparte la solicitud formulada por el citado profesional y acuerda avalar su designación con dedicación de TIEMPO COMPLETO.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Exceptuar de la aplicación del artículo 4º del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de esta Universidad, Res. C.S. Nº 420/99, disponiendo que el Cr. Marcelo GAUFFÍN asumirá el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad con el régimen de TIEMPO COMPLETO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica y Cr. Gauffín. Cumplido, siga a dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA